

# Términos y condiciones

# Servicio de Medicina del Cuidado

#### Acerca del servicio

Adicional a las consultas médicas, el servicio de Medicina del Cuidado ofrece a los usuarios mayores de 18 años la emisión de órdenes para exámenes médicos. Estos documentos son emitidos y firmados por un médico cirujano habilitado para el ejercicio de la profesión y registrado en la Superintendencia de Salud, conforme a la legislación vigente y aplicable en la República de Chile. Las órdenes de exámenes se elaboran y emiten conforme con los requerimientos de orden técnico – médico pertinentes y en cumplimiento de las normativas establecidas por la legislación chilena.

El usuario, es el responsable solicitante de la orden médica; a su vez declara conocer y aceptar que el documento generado no contiene un juicio médico profesional, ya que no se ha realizado una inspección médica directa o indirecta, tanto física como psíquica. En consecuencia, la orden médica no constituye, reemplaza ni puede ser considerada como un diagnóstico médico. Asimismo, dicha orden médica no incluye terapias, por lo que no modifica, suspende, cancela ni confirma ningún tratamiento prescrito por un profesional de la salud autorizado, ni lo hará en el futuro.

El usuario recibirá la orden médica de forma digital al correo electrónico proporcionado y, además, declara poseer los conocimientos tecnológicos necesarios para acceder a la orden médica y contar con acceso a dicho correo.

Las órdenes médicas tienen una duración de 6 meses desde su fecha de emisión, por lo que luego de este periodo no será válida.

## Aspectos generales y alcances

En el servicio de Medicina del Cuidado nos enfocamos en brindar servicios de alta calidad dentro de nuestras instalaciones. Sin embargo, no tenemos control sobre los procesos de laboratorios externos. Por lo tanto, no nos responsabilizamos por cualquier inconveniente que pueda surgir en la toma de exámenes.

A su vez, en caso de adquirir órdenes médicas a través de nuestro sitio web, es responsabilidad del paciente verificar si existen impedimentos o condiciones particulares que puedan afectar la realización de dichos exámenes, así como informarse de los requisitos específicos para su toma en el laboratorio o centro donde acudirá.

### Servicio de Medicina del Cuidado



### Resguardo de datos personales

El correo electrónico entregado por el usuario será utilizado para el envío de la orden de exámenes y, además, podrá ser utilizado para mails informativos sobre los servicios de Achs Salud, pudiendo anular la suscripción a los envíos de mails informativos en cualquier momento.

## Beneficio para la consulta médica

El usuario al adquirir su orden clínica en nuestro sitio web tendrá derecho a que el monto pagado se considere como un prepago de su control médico del servicio "Medicina del Cuidado" en los Centros Achs Salud que ofrecen este servicio según las siguientes condiciones.

El monto máximo del prepago será equivalente a \$2.000 pesos chilenos, y se aplicará después de la cobertura de la aseguradora, de los seguros complementarios del paciente y todas las otras coberturas de las que pudiera ser beneficiario. Este beneficio solo podrá utilizarse para estos controles médicos y en ningún caso se transformará en la devolución de dinero al paciente.

Por la adquisición de cada orden médica a través de nuestro sitio web, el beneficio se podrá utilizar una sola vez por RUT y para una única consulta médica de revisión de resultados. No es acumulable con otros beneficios de prepago de este servicio ni divisible en varias consultas.

La aplicación de este beneficio está sujeta a la emisión del bono correspondiente en el Centro Achs Salud, a través de la plataforma imed. Achs Salud no se hace responsable de interrupciones en la plataforma imed que puedan impedir la venta del bono.

El beneficio del prepago sólo será válido para las órdenes médicas del servicio de Medicina del Cuidado adquiridas a través de nuestro sitio web.

El acceso a este beneficio depende de los convenios con las aseguradoras (ISAPRES, FONASA) de cada Centro Achs Salud. El beneficio solo se aplicará si el paciente tiene una aseguradora que tenga convenio con el Centro Achs Salud donde se agendó su control médico de "Medicina del Cuidado" y que permita la venta del bono en ese centro. Para verificar los convenios activos por cada centro, puede llamar al 225157000 de lunes a viernes entre las 8:30 y 18:30hrs

El prepago no se aplicará si el paciente presenta un bono físico previamente adquirido.

El beneficio de prepago de tu consulta médica tendrá una validez de 6 meses desde la fecha de la adquisición de la orden, al igual que la validez de la orden médica.